

## TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministrar de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Febrero de 2009

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	14.077,30	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	790,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	790,70
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.930,20
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.930,20
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.930,20
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	7.446,10
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	8.732,30
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	9.830,10
		E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal
mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]					25.696,20
E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo			hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	35.629,20
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	35.629,20
E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	73.619,20
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	123.376,40
E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	75.939,30
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	125.764,40
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	132.688,10
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	132.688,10
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	19.792,40
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	23.472,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	19.792,40
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	23.472,00
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	63.768,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	164.101,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	63.768,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	164.101,00
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	63.768,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	164.101,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	76.274,90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	384.282,90
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	76.274,90		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	487.300,30		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	76.274,90		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	578.597,50		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	7.733,10	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	20.030,10	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	14.474,00	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	29.630,40	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	40.506,90	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	58.139,30	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	11.936,90		
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.712,80		
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.755,00		
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	26.910,00		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	28.558,50		
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	37.344,60		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	49.636,10		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	61.499,50		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	70.738,20		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	854,40		
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	501,10				
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	71.800,30	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.516,60	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	78.557,20	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.059,80	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	71.928,00	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.641,90	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	77.801,70	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	8.749,80	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	152.171,90	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	14.929,30	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	193.410,40	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.635,40	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	200.393,30	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.753,20	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	210.078,40	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	49.566,50	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	224.510,10	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.850,60	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	349.366,00	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.775,20	
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	353.838,80			
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	28.341,20			
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	250,50		
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-		
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	11.266,80		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.100,70		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13.946,70		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.737,30		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	14.434,20		
				O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	29.999,30
						b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	32.876,70

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.541,20
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	11.635,50
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.291,00
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.270,40
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.281,60
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	240,60
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	23.706,90
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.007,70
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	27.975,50
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.691,30
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	32.194,50
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.324,70
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	43.475,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.177,70
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	156.572,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.059,90
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	141.908,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.486,20
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.445,90
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	11.771,80
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	3.514,00
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.311,20
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	5.878,10
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	9.563,50
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.825,00
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	23.693,10
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	11.026,50
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	65.773,20
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	11.026,50		
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	75.569,90		
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	11.668,30
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	89.808,00

**VALORES INCLUYEN IVA**

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.